



DECRETO EXENTO N° 2.693
FECHA: 19 OCT. 2022



VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de educación para el año 2022.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"Materiales de librería para Escuela Amanda Benavente Domínguez"**.
- 4.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El Ordinario N° 29 con fecha 12.10.2022 de la profesora encargada de Escuela Amanda Benavente Domínguez.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir **"Materiales de librería para Escuela Amanda Benavente Domínguez"** de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"Materiales de librería para Escuela Amanda Benavente Domínguez"**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem:
215.22.04.001 materiales de oficina.
215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza.
215.22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales.
- 3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para formar la comisión evaluadora de las propuestas: Jefe DAEM, Coordinadora Comunal Ley SEP y Profesora Encargada Escuela Amanda Benavente Domínguez o quienes los subroguen.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/BFA/NVT/ERV/cbh
DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Partes, 2.- Oficina Adquisiciones, 3.- Oficina Finanzas.



